

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	12	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO		Prácticas Externas		
MATERIA		Prácticas Externas		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		<b>Máster Universitario en Producción e investigación en arte</b>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Bellas Artes		
<b>DOCENTES</b>				
Domingo Campillo García (coordinador de la asignatura)				
DIRECCIÓN Y TUTORÍAS		<a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/5b458bc72eb516b6de3f59d75dee82fe">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/5b458bc72eb516b6de3f59d75dee82fe</a> Correo electrónico: <a href="mailto:dcampillo@ugr.es">dcampillo@ugr.es</a>		
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>				
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CG3 - Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales. Dichos juicios pueden apoyarse en información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>• CG4 - Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones.</li> <li>• CG5 - Desarrollar habilidades de aprendizajes que les permitan seguir estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</li> </ul>				
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CE6 - Conocer los diferentes contextos a los que va dirigida la actividad artística; ámbitos de difusión y mediación de las prácticas artísticas, así como los interlocutores que forman parte de la proyección profesional del arte: creador, público y mercado.</li> <li>• CE7 - Conocer el ámbito de la gestión e proyectos de intervención contemporáneos desarrollados en el marco del mundo profesional del arte, en instituciones y en contextos artísticos y/o no artísticos con incidencia en la sociedad.</li> <li>• CE10 - Capacidad para acometer proyectos de investigación o de producción, postproducción e intervención artística con actitudes de apertura hacia el trabajo grupal y de colaboración en espacios inter-multi y trans-culturales.</li> <li>• CE11 - Capacitar para la comprensión y la expresión oral y escrita con dominio del vocabulario</li> </ul>				

especializado en las producción en artes plásticas y su vinculación con el lenguaje de la historia, la estética y la teoría del arte, promoviendo una segunda lengua (castellano, e inglés).

- CE12 - Capacidad para usar las diversas estrategias metodológicas de presentación de proyectos de investigación con proyección académica o de intervención con proyección en el mundo profesional del arte.
- CE13 - Capacidad para la aplicación de las metodologías, las herramientas, las tecnologías y los procedimientos complejos, y adecuarlos a la particularidad de las producciones artísticas así como a las características del proceso de postproducción y su incidencia desde el compromiso social.
- CE14 - Capacidad para plantear y desarrollar un proyecto artístico profesional relevante contextualizado y comprometido con la actualidad social y promocionarlo en el marco del arte contemporáneo y la cultura.
- CE20 - MODULO DE PRACTICAS EXTERNAS ¿CEM12. Capacidad de integración en el ámbito profesional del Centro o Institución para intervenir y/o indagar sobre las cuestiones relativas a proyectos artísticos y culturales, sus contextos, sus públicos y sus desarrollos, integrándose en los existentes y buscando nuevas vías de intervención. ¿CEM13. Aprender a trabajar en equipo valorando el conocimiento del grupo y a calibrar cuando y como pueden defenderse las propias ideas con mayor éxito.

#### **OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)**

1. Acercar al alumnado a la realidad profesional del arte y su vinculación con las diferentes ofertas de empleo y salidas profesionales
2. Conocer la institución, espacios, proyectos, programas, estrategias y sus profesionales.
3. Participar activamente en el desarrollo de los proyectos del centro, según la dinámica del mismo.
4. Participar en actividades relacionadas con la difusión y promoción del arte.
5. Conocer las funciones de un comisario de exposiciones.
6. Conocer los procesos de edición de catálogos y otros tipos literatura artística.
7. Conocer procesos relacionados con la difusión en arte, como: traducción de folletos, trabajos de catalogación, trabajo de diseño.
8. Desarrollar mecanismos de valoración idóneos y plasmarlo en la memoria de prácticas.

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)**

1. Conocer la institución, espacios, proyectos, programas, estrategias y sus profesionales. También sus públicos.
2. Participar activamente en el desarrollo de los proyectos del centro, según la dinámica del mismo.
3. Participación en actividades relacionadas con la difusión y promoción del arte.
4. Participación en actividades relacionadas en el comisariato de exposiciones.
5. Participación en la edición de catálogos y otros tipos literatura artística.
6. Participación en actividades varias de apoyo tales como traducción de folletos, trabajos de catalogación, trabajo de diseño y otros.
7. Estudiar y reflexionar sobre la experiencia de las practicas, actividades, formas de acometerlas, agentes y públicos. Establecer mecanismos de valoración idóneos y plasmarlo en la memoria de prácticas.
8. Plantear y desarrollar programas específicos de intervención creativa que pueden ser debatidos por los tutores y que presentaran debidamente fundamentados en la memoria de prácticas.
9. Proponer acciones de mejora, si se detectaran, basados en evidencias.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

**TEMARIO PRÁCTICO:**



<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de prácticas formativas en el seno de empresas, instituciones, centros de formación, museos, etc.</li> </ul>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>A propuesta de los tutores académicos y tutores de prácticas.</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA DOCENTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La actividad a desarrollar vendrá descrita en la oferta de plazas y su desarrollo estará determinado para cada caso por el tutor académico en coordinación con el tutor de prácticas.</li> </ul> <p>Presencialidad: 80%</p>
<b>EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Evaluación continua por parte del Tutor de prácticas (40%).</u> El Tutor de prácticas realizará una valoración global del alumno que reflejará en un informe escrito que hará llegar al Tutor académico. Para ello, se facilitará al tutor de prácticas un instrumento de evaluación basado en un cuestionario en el que se recojan los diferentes aspectos a evaluar. Se emitirá una calificación numérica de 0 a 10. Los aspectos a evaluar serán aquellos relacionados con las competencias definidas en la guía docente de la asignatura. Esta parte de la asignatura no es susceptible de recuperación en segunda convocatoria.</li> <li><u>Evaluación por parte del Tutor académico (60%).</u> Habiendo obtenido el alumno una valoración global de “apto” por parte del Tutor de prácticas, el Tutor académico emitirá una calificación numérica de 1 a 10, teniendo en cuenta la memoria individual de prácticas. Esta memoria se cumplimentará al finalizar el periodo formativo, y en donde quedarán recogidos los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos desarrollados.</li> <li>- Habilidades adquiridas.</li> <li>- Condiciones y temporización en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje. Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de realización.</li> <li>- Autoevaluación</li> </ul> </li> </ul> <p>Para la superación de la asignatura será requisito imprescindible tener superadas ambas partes de la evaluación. La valoración global de este apartado se expresará en modo numérico de 0 a 10 de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La oferta, marco y desarrollo de las prácticas externas se dará a conocer al alumnado a través sesiones informativas.</li> </ul>

